



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Lorenzo Leal Padilla y Otros
Demandado:	Departamento de Antioquia y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2017 000000015 00
Asunto:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que de manera involuntaria se citó para la misma fecha a audiencia dentro de este proceso y dentro del que se adelanta bajo el radicado No 2021-00021; siendo la de este la última fijada, es pertinente su reprogramación. Por lo tanto, se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el art. 80 CPL; y, para el efecto, se fija para el día **nueve (9) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ